

¿Dónde busco los requisitos para solicitar MAD con razones?

En la disposición 17/2020 se encuentra explicitada la documentación a presentar y es muy importante que las probanzas se adjunten al momento de realizar el pedido de MAD, ya que no se puede anexar documentación en instancia de reclamos. Leé todo lo referente a razones en el siguiente enlace:

https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-04/disposicion_no_17-2020_marco_general_mad_y_anexos_0.pdf